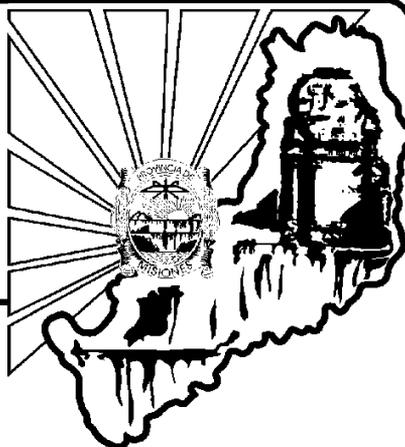


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVI N° 15902

POSADAS, VIERNES 30 DE JUNIO DE 2023

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**  
Gobernador  
**Dr. CARLOS OMAR ARCE**  
Vicegobernador  
**Sr. RICARDO WELLBACH**  
Ministro Secretario de  
Coordinación General de Gabinete  
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**  
Ministro Secretario de Gobierno  
**Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF**  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**  
Ministro Secretario de Estado de Cultura  
**Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI**  
Ministro Secretario de Deportes  
**Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN**  
Ministro Secretario de Salud Pública  
**Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ**  
Ministro Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**  
Ministro Secretario de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
**Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA**  
Ministro Secretario de Estado de Energía  
**Sr. NICOLÁS TREVISAN**  
Ministro Secretario de Industria  
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**  
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
**Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER**  
Ministro Secretario de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
**Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ**  
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
**Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ**  
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo  
**Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA**  
Ministro Secretario de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**  
Ministro Secretaria de Derechos Humanos  
**Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI**  
Ministro Secretario del Agro y la Producción  
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**  
Ministro Secretario de Turismo  
**Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA**  
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático  
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**  
Subsecretario Legal y Técnico  
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s.:</b> 589, 660, 675, 685, 686 y 688.....	Pág. 2 a 5.
<b>Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano:</b> <b>Resolución N° 001 .....</b>	Pág. 6 y 7.
<b>Sociedades:.....</b>	Pág. 7 a 9.
<b>Edictos:.....</b>	Pág. 10 a 17.
<b>Subastas: .....</b>	Pág. 17 y 18.
<b>Convocatorias:.....</b>	Pág. 18 a 20.
<b>Licitaciones:.....</b>	Pág. 20 y 21.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 589

POSADAS, 09 de Mayo de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 700.000.000,00 (PESOS SETECIENTOS MILLONES CON 00/100) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle: JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO 10-01-0-3-10-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D. 0-02 - Programas a Implementar \$ 700.000.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1

Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 97

### RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	\$700.000.000,00	\$700.000.000,00
B. Otras Remesas	\$700.000.000,00	\$700.000.000,00
Para Financiar Erogaciones Corrientes	\$700.000.000,00	\$700.000.000,00

Planilla N° 2

Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 97

### EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	\$700.000.000,00
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	\$700.000.000,00
Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	\$700.000.000,00

DECRETO N° 660

POSADAS, 29 de Mayo de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa con la Firma ORGANIZACIÓN DERNA S.A. con CUIT 30-61797525-0, para la provisión de 7.000 (SIETE MIL) Kits Escolares Nivel Primario con destino a alumnos de menores recursos económicos con un alto grado de vulnerabilidad social de la Provincia de Misiones, por el monto total de \$ 14.350.000,00 (PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), para el período de 30 (treinta) días posteriores a la aprobación del presente instrumento legal, encuadrando el procedimiento en el artículo 85° ap. 3) inc. d), o) y último párrafo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, y APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que forma parte, como ANEXO, del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa recepción de conformidad, y libramiento de la Orden de Provisión y del Acta de Recepción correspondientes, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales, del presupuesto vigente.-

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES HOJA N° CONTRATACIÓN DIRECTA N°:

EXPEDIENTE: 5000-77-2023 -REG. MDSM. Y J.

ART. 30°.- CONSIDÉRESE parte integrante del Pliego de Condiciones Generales las siguientes Cláusulas Particulares que rigen la presente CONTRATACIÓN DIRECTA. El Proponente se somete al Pliego de Condiciones Generales, a las Reglamentaciones vigentes y a las presentes Condiciones Particulares, a todos los efectos legales, aceptando exclusivamente a la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando a todo otro fuero para dirimir cuestiones de hechos y/o derechos de cualquier naturaleza derivados de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA. -

ART. 31°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días desde la fecha de aprobación del instrumento legal. -

ART. 32°.- PLAZO DE ENTREGA: El 100% dentro de los cinco (5) primeros días inmediatos siguientes de recepción la Orden de Provisión. -

ART. 33°.- LA ORDEN DE PROVISIÓN, pagará una tasa igual al 5 % (Cinco por Ciento) de su valor (Ley de Sellos) dejándose sin efecto la obligación de sellar el Pagaré de Garantía. -

ART. 34°.- EL OFERENTE presentará Garantía, según las condiciones previstas en el Art. 8° del Pliego de Condiciones Generales, por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del total de la Oferta y con el aval si así correspondiere por el monto resultante. -

ART. 35°.- MARCAS: Será obligatorio su consignación y no se admitirá alternativa en cuanto a la sustitución de marcas. -

ART. 36°.- LOS RENGLONES a suministrar por el oferente deberán ser INDEFECTIBLEMENTE de primera calidad y entregados en buen estado.-

ART. 37°.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Deberá ser entregada en donde indique la autoridad contratante.-

ART. 38°.- FORMA DE PAGO: El pago se materializará conforme la disponibilidad financiera del tesoro Provincial. No se admitirán ofertas con otras condiciones de pago. -

ART. 39°.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO: Por parte del adjudicatario en forma parcial o total con las entregas programada, el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, procederá con carácter resarcitorio a descontar de la liquidación pertinente, lo establecido en la Cláusula 23 del Pliego General de Condiciones sobre el valor total de la mercadería. -

ART. 40°.- DOMICILIO conforme a lo establecido en el Art. 6° del Pliego General de Condiciones, a todos los efectos legales emergentes de la presente contratación. El oferente constituye domicilio legal en la provincia de Misiones en: \_\_\_\_\_ y declara su domicilio real en: \_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

## DECRETO N° 675

POSADAS, 31 de Mayo de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono conforme lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley N° 2303), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L - CUIT N° 30-69810198-5, la suma total de \$ 334.800,00.- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS), en concepto de publicación de 4 páginas institucionales, 60 módulos cada página, publicadas en el diario Noticias de la Calle, en el mes de Febrero de 2023, los días 2, 3, 17 y 21.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 334.800,00.- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS), por los conceptos expresados en el artículo primero, a la firma LA VERDAD S.R.L CUIT N° 30-69810198-5, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.-

## DECRETO N° 685

POSADAS, 01 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE, del ejercicio 2022 al ejercicio 2023, de legítimo abono la suma de \$ 1.589.940 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA

CON 00/100) en concepto de pago por diferencia de cambio en el abono de la Factura "B" N° 00036- 00000055, del mes de Septiembre del año 2022, a favor de la firma AGGREKO ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-71036052-5, por los servicios realmente prestados, según detalle en fojas 02, Nota de Débito "B" N° 00036-00000055, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente Decreto, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar a proceder a la liquidación y pago del monto indicado en el artículo anterior y a favor de AGGREKO ARGENTINA S.A. - CUIT N° 30-71036052-5, por los servicios realmente prestados, según detalle en fojas 02, Nota de Débito "B" N° 00036-00000055, con cargo a la partida presupuestaria de acuerdo a la siguiente codificación 17-01-0-7-30-1-01-012-01220 - S.C.D. 0-02, Generación de Energía de Varias Localidades, del Presupuesto Vigente de la Secretaría de Estado de Energía.-

DECRETO N° 686

POSADAS, 01 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 1.000.000.000,00 (PESOS UN MIL MILLONES CON 00/100) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO 10-01-0-3-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar \$ 1.000.000.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1

Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 97

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00
B. Otras Remesas	\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00
Para Financiar Erogaciones Corrientes	\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00

Planilla N° 2

Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 97

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	\$1.000.000.000,00
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	\$1.000.000.000,00
Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	\$1.000.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 1.000.000.000,00 (PESOS UN MIL MILLONES CON 00/100) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle: 10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados S.C.D. 5-60 - Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 1.000.000.000,00.-

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 1.000.000.000,00 (PESOS UN MIL MILLONES CON 00/100) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle: Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) - Ppto. de Funcionamiento 11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros

Aportes a Entes del Gob. Pcial. S.C.D. 0-03 - Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 1.000.000.000,00.-

ARTÍCULO 5°.- AUMENTÁSE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de \$ 1.000.000.000,00 (PESOS UN MIL MILLONES CON 00/100) conforme al siguiente detalle: Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Coop., Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO

CÁLCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	\$1.000.000.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	\$1.000.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	\$1.000.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	\$1.000.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	\$1.000.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 1.000.000.000,00 (PESOS UN MIL MILLONES CON 00/100) en el Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle: 11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas S.C.D. 0-03 - Programa Apoyo Económico \$ 1.000.000.000,00.-

ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/23 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia en la suma de \$ 1.000.000.000,00 (PESOS UN MIL MILLONES CON 00/100) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 53/23.-

1- Presupuesto de Funcionamiento	\$ 1.000.000.000,00
2- Presupuesto Operativo	\$ 1.000.000.000,00

DECRETO N° 688

POSADAS, 05 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 85/100 (\$ 7.337.682,85), a favor de la firma "PRESTACIONES NEFROLÓGICAS S.R.L.", por la prestación del Servicio de Hemodiálisis con destino a pacientes del Hospital Público San Vicente de Autogestión, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2022, conforme Acta de Recepción N° 06/23 de fs. 06 y Factura N° 00002-00000218 de fs. 04/05 por \$ 1.412.430,00, Acta de Recepción N° 07/23 de fs. 26 (ref.) y Factura N° 00002-00000219 de fs. 24/25 (ref.) por \$ 1.588.983,75, Acta de Recepción N° 013/23 de fs. 47 (ref.) y Factura N° 00002-00000220 de fs. 44/46 (ref.) por \$ 1.909.559,75 y Acta de Recepción N° 014/23 de fs. 68 (ref.) y Factura N° 00002-00000221 de fs. 64/67 (ref.) por \$ 2.426.709,35, obrantes en el presente expediente, y REAPRÓPIASE, el gasto al presente Ejercicio Financiero, encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida que se detalla a continuación: JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR \$ 7.337.682,85 CUENTA 20 - PROTECCIÓN PARA PERSONAS QUE PADECEN EPILEPSIA LEY XVII N° 101 06-01-0-20-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales \$ 7.337.682,85.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar las prestaciones efectivamente realizadas conforme pacientes atendidos durante el período devengado, siempre que no superen el monto anual autorizado.-

## RESOLUCIONES

COMISIÓN EJECUTIVA COORDINADORA  
DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO  
RESOLUCIÓN N° 001

POSADAS, 29 de Junio de 2.023.-

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 0022/2023 de la Ciudad de Garupá y la Resolución N° 14/2023 del Municipio de la Ciudad de Candelaria; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano tiene como función principal la de regular el servicio público de transporte de pasajeros en el sistema interjurisdiccional del área metropolitana denominada “Posadas”;

QUE, el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 14/2014 establece la competencia de cada uno de los Municipios pertenecientes al Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano de Posadas para la fijación de la tarifa del transporte urbano de pasajeros aplicable en el ámbito de su Jurisdicción y las tarifas aplicables a los servicios interurbanos de transporte de pasajeros entre los Municipios que integran el Área Metropolitana de Posadas observando y respetando los criterios, principios y normativa que dieron origen y desarrollo al Sistema Integrado al que pertenecen;

QUE, el Municipio de Garupá en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo N° 0022/2023, de fecha 22 de Junio, establece una readecuación de la tarifa del transporte público de pasajeros que va desde Garupá hasta Posadas, estipulando un incremento a partir del día 26 de Junio del 2023 en la suma de \$ 97,50 (PESOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100) para el boleto de transporte público de pasajeros con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO) y con Sistema de Boleto Inteligente (SUBÍ MISIONERO) y por la utilización del servicio sin SUBE o SUBÍ MISIONERO establece un reajuste tarifario estipulado en la suma de \$ 135,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100);

QUE, el Municipio de la Ciudad de Candelaria, por medio de la Resolución N° 14/2023 de fecha 22 de Junio del año 2023, establece una readecuación de la tarifa del transporte público de pasajeros estipulando un incremento a partir del día 23 de Junio del 2023 en la suma de \$ 114,00 (PESOS CIENTO CATORCE CON 00/100) para el boleto del transporte público de pasajeros que va desde Candelaria hasta Posadas y viceversa con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO) y por la utilización del mismo servicio sin SUBE MISIONERO establece un reajuste tarifario estipulado en la suma de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100);

QUE, a través de la Resolución mencionada en el CONSIDERANDO anterior se estipula que a partir del día 23 de Junio del 2023 la tarifa en el tramo que va desde Candelaria a Garupá y viceversa, será de \$ 97,50 (PESOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100) con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO) y de \$ 135,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100) sin SUBE MISIONERO, y para el servicio urbano dentro del ejido municipal será de \$ 75,00 (PESOS SETENTA Y CINCO CON 00/100) con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO) y de \$ 105,00 (PESOS CIENTO CINCO CON 00/100) sin SUBE MISIONERO;

QUE, habiendo tomado conocimiento todas las partes intervinientes de esta Comisión Ejecutiva Coordinadora involucradas de la puesta en vigencia de la readecuación tarifaria establecida por dos (2) de los Municipios que en la actualidad componen el Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano de Posadas, a partir de las fechas consignadas en los respectivos instrumentos legales, y en virtud de las facultades conferidas por el Estado Provincial para fijar las tarifas en el ámbito de sus Jurisdicciones, se resuelve poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios;  
POR ELLO:

LA COMISIÓN EJECUTIVA COORDINADORA DEL  
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE, la readecuación tarifaria del boleto de Transporte Público de Pasajeros Metropolitano del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano denominado “Posadas”, de la siguiente manera:

TARIFA CON SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE MISIONERO) Y  
BOLETO INTELIGENTE (SUBÍ MISIONERO) 26/06/2023

GARUPÁ/POSADAS	\$ 97,50 (PESOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100) 23/06/2023
CANDELARIA/POSADAS	\$ 114 (PESOS CIENTO CATORCE CON 00/100)
CANDELARIA/GARUPÁ	\$ 97,50 (PESOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100)
CANDELARIA	\$ 75,00 (PESOS SETENTA Y CINCO CON 00/100)

ARTÍCULO 2º.- DETERMÍNESE, la utilización del servicio de transporte público de pasajeros que pertenecen al Sistema Integrado de Transporte Metropolitano, sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO) y sin Boleto Inteligente (SUBÍ MISIONERO), conforme lo establece el Decreto del Poder Ejecutivo Municipal de Garupá N° 0022/2023 y la Resolución del Poder Ejecutivo Municipal de Candelaria N° 14/2023, de la siguiente manera:

TARIFA SIN SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE MISIONERO) Y  
SIN BOLETO INTELIGENTE (SUBÍ MISIONERO) 26/06/2023

GARUPÁ/POSADAS	\$ 135,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100) 23/06/2023
CANDELARIA/POSADAS	\$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100)
CANDELARIA/GARUPÁ	\$ 135,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100)
CANDELARIA	\$ 105,00 (PESOS CIENTO CINCO CON 00/100)

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese a los miembros Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado Urbano y Metropolitano de Posadas, a "Empresarios Unidos del Trasporte Automotor (E.U.T.A.), a los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS17775 V15902

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### DOÑA ZOPPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. 1054/2.023 DOÑA ZOPPI S.R.L - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 24 días del mes de Mayo del año 2.023.

DENOMINACIÓN: "DOÑA ZOPPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal, fiscal y administrativo en Calle N° 158, N° 3.813, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá un plazo de duración de Veinticinco (25) años a partir del día de su inscripción registral.

SOCIOS: TRAIID GRACIELA ROSANA, 49 años, nacida el 27 de Diciembre de 1.973, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle N° 158, N° 3.813, de la Ciudad de Posadas, Misiones, Documento Nacional de Identidad N° 23.558.689, CUIT N° 24-558689-4; HERRERA MARÍA GUILIANA, 22 años,

---

nacida el 10 de Septiembre de 2.000, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle N° 158, N° 3.813, de la Ciudad de Posadas, Misiones, Documento Nacional de Identidad N° 42.812.553, CUIT N° 27-42812553-9 y HERRERA AHUAD MAIRU AGUSTINA, 18 años, nacida el 16 de Febrero de 2.005, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en la Calle N° 158, N° 3.813, de la Ciudad de Posadas, Misiones, Documento Nacional de Identidad N° 46.477.260, CUIT N° 27-46477260-5.

EL OBJETO SOCIAL: Será la venta al por mayor y menor de vinos, bebidas espirituosas, con alcohol y sin alcohol, cigarrillos y productos del tabaco, bombones y golosinas y demás productos de confiterías en comercios especializados, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones, adquisición de franquicias tanto en el país como en otros extranjeros.

EL CAPITAL SOCIAL: Es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00.-), dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00.) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) La Señora TRAIID GRACIELA ROSANA suscribe quinientas (500) cuotas, por un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00.), integrando Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00.-); b) La Señora HERRERA MARÍA GUILIANA suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas, por Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00.-), integrando Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00.-); c) La Señora HERRERA AHUAD MAIRU AGUSTINA suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas, por Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00.-), integrando Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00.-).

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal estarán a cargo de TRAIID GRACIELA ROSANA socio en calidad de Gerente, quien actuará unipersonalmente y usará su firma precedida por el sello de la razón social.

CIERRE: La Sociedad cerrará su Ejercicio Económico el día 30 de Septiembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121158 \$3.000,00 V15902

---

#### ECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, en los autos caratulados "EXPTE. N° 1074/2.023 ECON S.R.L S/ DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE".

Que por Acta N° 156 de fecha 10/05/2.023, se resuelve Designación del Socio Gerente para el periodo de 2.023-2.024.

Por unanimidad de los presentes se elige al Socio ROLANDO ENRÍQUEZ como Gerente. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP121161 \$660,00 V15902

---

#### LOGÍSTICA CONCORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 1076/2.023 LOGÍSTICA CONCORDIA S.R.L. -S/ PRÓRROGA DE PLAZO".

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 29 días del mes de Mayo del año 2.023, se reúnen ALMUZARA SEBASTIÁN ALFREDO y ALMUZARA MATÍAS, quienes representan el 100 % del capital de la empresa LOGÍSTICA CONCORDIA S.R.L., para tratar el siguiente Orden del Día: Se modifica la Cláusula del Contrato original: "TERCERA: PLAZO: el plazo de duración de la sociedad será de 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la prórroga de la misma, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime de los socios en las condiciones y plazos que se establezcan. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP121164 \$1.020,00 V15902

---

MARMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados “EXPTE. 647/2.023 MARMEL S.R.L.- S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a los 14 días del mes de Marzo del año 2.023.

DENOMINACIÓN: “MARMEL S.R.L.”.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en la Localidad de Campo Grande, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: ROBERTO MARTÍN LÓPEZ, D.N.I. N° 38.778.291 - CUIT 20-38778291-6, soltero, con domicilio real en Lote 26 B° Mendoza de la Ciudad de Campo Grande, Misiones y MELISA JANETH CARDOZO, D.N.I. N° 42.003.485 - CUIT 27-42003485-2, soltera, con domicilio real en Casa 15, B° Gendarmería, Mz. C de la Ciudad de Campo Grande, Misiones.

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse: Producción, elaboración y comercialización de yerba mate en todas sus estados y venta al por mayor y menor de productos de forrajera.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa Mil (\$ 1.890.000), divididos en 18.900 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ROBERTO MARTÍN LÓPEZ, con 16.000 cuotas, MELISA JANETH CARDOZO con 2.900 cuotas.

ADMINISTRACIÓN. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente ROBERTO MARTIN LÓPEZ.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 31 de Marzo de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121172 \$1.800,00 V15902

EL GUAEMBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público en los autos caratulados “EXPTE. N° 1034/2.023 EL GUAEMBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CESIÓN DE CUOTAS”, lo siguiente:

Que por Escritura Pública 82 de fecha 23 de Mayo de 2.023, Folio 236 por ante el Escribano Julio César Benítez Chapo (H) y Registro Notarial N° 15 a su cargo, se otorgó la CESIÓN GRATUITA DE 530 CUOTAS PARTES (1%) del Capital Social de EL GUAEMBE S.R.L.

CEDENTE: GREGORIO BERNABÉ RAUBER, D.N.I. 17.216.553.

CESIONARIO: ENZO EFRÉN ALEJO RAUBER, argentino, nacido el 18/6/2.003, D.N.I. 44.950.114, CUIL 20-44950114-5, soltero, Estudiante, domiciliado en Buenos Aires 18 de Puerto Rico - Misiones.

REDACCIÓN DEFINITIVA: En consecuencia el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales queda redactado de la siguiente manera: “CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Cinco Millones Trescientos Mil Pesos Ley 18.188 (\$ley 5.300.000) divididos en 53.000 (cincuenta y tres mil) cuotas partes con un valor de \$ley 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera; el socio GREGORIO BERNABÉ RAUBER 48.980 (cuarenta y ocho mil novecientos ochenta) cuotas partes, el socio ANDRÉS RAUBER 2.960 (dos mil novecientas sesenta) cuotas partes; el socio EDUARDO RAUBER 530 (quinientas treinta) cuotas partes y ENZO EFRÉN ALEJO RAUBER 530 (quinientas treinta) cuotas partes, dando el total de la misma”, Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121174 \$1.680,00 V15902

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 anexo Correccional, NOTIFICA por medio del presente edicto a OBREGÓN IDELFONZO ANDRÉS que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “EXPEDIENTE Nº 46315/2.022 OBREGÓN IDELFONZO ANDRÉS S/ ROBO CALIFICADO (EX 10/2.011)”, “//SADAS, MISIONES, 15 de Marzo de 2.017... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) En esta causa Nº 10/2.011 – “OBREGÓN, IDELFONZO ANDRÉS S/ ROBO CALIFICADO”, registro de origen EXPTE. Nº 190/2.010 - Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, a cargo del Dr. César Raúl Jiménez, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Gonzalo de Llano Macri, y que se instruyera en contra de IELFONZO ANDRÉS OBREGÓN, cuyos demás datos personales obran en autos. DECLARÁNDOLO RESPONSABLE PENALMENTE por el delito de ROBO CALIFICADO. (Art. 166º Inc. 2º). Eximiéndolo del cumplimiento de pena (aplicación del Art. 4º del Decreto-Ley 22.278).- 2) Regístrese, Notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, firme que sea y oportunamente archívese. //SADAS, Misiones, 08 de Junio de 2.023... OFÍCIESE Firmado: Dr. César Jiménez, Juez”. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-  
SC19922 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “EXPTE. Nº 117581/2.016 - ANYER OSCAR ANÍBAL S/ ROBO”, “Posadas, Misiones, 30 de Mayo de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado ANYER OSCAR ANÍBAL en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76º del C.P. dispuestos por Resolución Nº 136/19 (conf. fs. 94/96) y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340º, Inc. 4º del CPP; Art. 59, Inc. 3º y 76 ter. párrafo 4º del C.P. Regístrese, notifíquese, oficiése y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez”. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario. Martínez Silvia Laura. Secretaria.-  
SC19923 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “EXPTE. Nº 87718/2.019 - VILLALBA MARIO ALFONSO S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR”, “Posadas, Misiones, 14 de Marzo de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado VILLALBA MARIO ALFONSO por el delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94º bis primer párrafo del C. Penal).- 2º)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MOREL LEANDRO IVÁN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º)- Requiérase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez”. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-  
SC19924 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones 24 de Abril de 2.023.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 45080/2.015 al imputado: MORAIZ MAURICIO EZEQUIEL D.N.I. Nº 40.337.042, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162º en función del 42º del C.P.), por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado MORAIZ, MAURICIO EZEQUIEL declarada a fs. 132

y vta, ordenando su inmediata libertad en la presente causa.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 4600420/17, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.” Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19925 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “EXPTE N° 140146/2.017 (EX 771/2.013) - VEGA NICOLÁS ELÍAS S/ ROBO”, “Posadas, Misiones, 23 de Marzo de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado VEGA ELÍAS NICOLÁS en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución N° 136/19 (conf. Fs. 94/96) y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del C.P.P.; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. Párrafo 4 del C.P.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.”- Esc. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC19926 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “EXPTE. N° 83839/2.017 - TORRES JOSÉ SANTIAGO S/ HOMICIDIO CULPOSO”, “Posadas, Misiones, 01 de Mayo de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 232, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO (Art. 84° del C. Penal Argentino).- 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GALARZA YESICA MILAGROS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prue-

ba.- 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.”- Dr. Gastón Joel Zdanowicz. Secretario.-

SC19927 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “EXPTE. N° 45080/2.015 - LEIVA ELISANDRO SERGIO Y MORAIZ EZEQUIEL MAURICIO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”. “Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 45080/2.015 al imputado: MORAIZ MAURICIO EZEQUIEL D.N.I. N° 40.337.042, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° en función del 42° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C.P.P.- 2°) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado MORAIZ, MAURICIO EZEQUIEL declarada a fs. 132 y vta., ordenando su inmediata libertad en la presente causa.- 3°) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 4600420/17, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.”- Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19928 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 61797/2.019- VILLALBA JESÚS DAVID RICARDO S/ HURTO”, solicita se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VILLALBA JESÚS DAVID RICARDO, ya filiado en la presente causa N° 61797/2.019, por el delito de HURTO (Art. 162°

del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre VILLALBA JESÚS DAVID RICARDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 10/09/2.020 - Oficio N° 12166197/20.- III) Líbrese Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente Resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.” Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario. Dr. Gastón J. Zdanowicz. Secretario.-

SC19929 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a LEAL LILIANA ELIZABETH que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a LEAL LILIANA ELIZABETH en la presente causa: 60391/2.017 Caratulada: LEAL LILIANA ELIZABETH S/ LESIONES registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen es EXPTE. N° 60391/2.017 registro del Juzgado de Instrucción N° 6 caratulada LEAL LILIANA ELIZABETH S/ LESIONES) y en consecuencia SOBRESEERLA del delito de LESIONES Art. 89° C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° -4 párrafo- Inc. d- y 59° Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2°) Notifíquese de la Resolución recaída en autos a LEAL LILIANA ELIZABETH en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3°) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 4°) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. fecho ARCHÍVESE.- 14 de Junio de 2.023.- ... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez”.- Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC19930 E15898 V15902

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de

Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. DAHIR JOSÉ CARLOS, D.N.I. N° 13.076.606, nacionalidad argentina, nacido el día 08/03/1.959, en la Ciudad de Colonia Barón La Pampa, hijo de Alicia Rufina Lirio (f) y de Almon José (f), con último domicilio conocido en calle Pasaje Brasil 2.397 de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 878/2.023, de fecha 05 de Junio de 2.023....- “Posadas, Misiones, 05 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente Expediente N° 99151/2.015 caratulado: “99151/2.015 – DAHIR JOSÉ CARLOS S/ LESIONES CULPOSAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de DAHIR JOSÉ CARLOS (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccetes. del C.P.P.), en orden al delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (artículo 94° bis del CPP).- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez”. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19938 E15900 V15904

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “EXPTE. N° 65935/2.022 - DOS SANTOS EMANUEL SEBASTIÁN S/ HURTO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA Y AMENAZAS”. “Posadas Misiones, 27 de Febrero de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 136/137, por el delito de HURTO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA y AMENAZAS (Art. 163° Inc. 4 en función del Art. 42° y Art. 149° bis del C. Penal).- 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a Primera Audiencia, a LUISA EDIT BARRIOS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19939 E15900 V15904

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 9439/2.016 – RODRÍGUEZ EDUARDO S/ AMENAZAS CON ARMA”; a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 15 de Marzo de 2.023.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RODRÍGUEZ EDUARDO ya afiliado en la presente Causa N° 9439/2016, por el delito de AMENAZAS CON ARMA (Art. 149° bis del Código Penal, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez”. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-  
SC19940 E15900 V15904

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle Lavalle 2.093, 3er. Piso, Km. 9 de Eldorado, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los posibles herederos y acreedores del causante GONZÁLEZ BARRETO CLEMENTE CÉSAR - D.N.I. N° 30.262.235. En autos caratulados: “EXPTE N° 121593/2.021 GONZÁLEZ BARRETO CLEMENTE CÉSAR S/ SUCESORIO” en trámite por antes este Juzgado. Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 15 de Junio de 2.023. Dra. Lilian Ruiz. Secretaria.-

PP121107 \$1.800,00 E15900 V15902

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Posadas, a cargo del Juez Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en el Palacio de Justicia ubicado en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. JORGE CASIMIRO PRZYBYLSKI, C.I. N° 4.047.890, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados “EXPTE. N° 134.507/2.020 PRZYBYLSKI JORGE CASIMIRO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Mayo del año 2.023. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP121108 \$2.160,00 E15900 V15902

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Norma H. Vilchez de Fioranelli, Juez de Paz, Secretaría Única a mi cargo, Dra. Graciela Irene Valle Ruidiaz, sito en calle Alvar Núñez N° 175 de Puerto Iguazú, Mnes., en autos “EXPTE: 81670/2.022 MONTENEGRO FIDEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores de MONTENEGRO FIDEL, D.N.I. N° 7.548.036 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días mediante edicto que se publicará por tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Junio de 2.023. Dra. Graciela I. Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP121110 \$1.800,00 E15900 V15902

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Misiones, Secretaría N° 1, sito en Av. Culmey N° 240, P.B., a cargo del juzgado Dr. Gastón André Navarre, CITA a herederos y acreedores de GONZÁLEZ PAULA ANDREA, D.N.I. N° 20.601.993, por el término de treinta días en los autos: “EXPTE. N° 134757/2.022 GONZÁLEZ PAULA ANDREA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 15 de Mayo de 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP121112 \$1.260,00 E15900 V15902

EDICTOS: En los autos caratulados “EXPTE. N° 134137/2.022 HOBECCKER MARÍA LOURDES S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO”, que tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por HOBECCKER MARÍA LOURDES D.N.I. 28.403.657 con domicilio en Padre Serrano N° 946 de la Ciudad de Posadas a los fines de la inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.023. Cindy E. Espíndola. Secretaria.-

PP121117 \$2.340,00 E15900 V15902

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Eldorado, a cargo de la Dra. Lorena H. V. Toledo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sequeira Karina N.C., sito en Lavalle 2.093 de Eldorado, Misiones en autos “EXPTE. 88655/2.021 SCHNEIDER CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de SCHNEIDER CARLOS ALBERTO y/o quienes

se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edicto por tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Eldorado, Misiones 03 de Mayo de 2.023. Sequeira Karina Noemí Cecilia. Secretaria.-

PP121119 \$1.980,00 E15900 V15902

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones ubicado en calle Ecuador N° 1.465, planta baja, Oberá; CITA al Sr. RIVERO CEFERINO GERMÁN D.N.I. N° 26.851.887 para que dentro del término de cinco (5) días se presente a tomar la intervención que le corresponde en el “EXPTE. N° 79488/2.022 - REICH GOTZ FACUNDO GABRIEL C/ RIVERO CEFERINO GERMÁN S/ EJECUTIVO”; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, 14 de Junio de 2.023. Dra. Gladys M. Sánchez. Juez de Paz. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP121122 \$1.200,00 E15901 V15902

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, por Subrogación Legal, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. CARMEN CATALINA COMES D.N.I. N° 29.138.550 para que comparezca si se considera con derecho sobre el Inmueble determinado como: Lote Veintidós B-1, proveniente de la Subdivisión del Lote 22 de la Chacra 160. Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 0160, Manzana 008, Parcela 012D, Partida Inmobiliaria N° 46330 de la Ciudad de Posadas, Misiones, dentro del quinto día a contarse desde la última publicación, que se hará en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión en toda la Provincia. Autos: “EXPTE. N° 147817/2.021 SILVA JUANA LUISA C/ YEGROS ROBERTO CARLOS Y OTROS S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD”. Posadas, Misiones, 26 días del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés. José Luis Fariña. Secretario.-

PP121131 \$2.040,00 E15901 V15902

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de San Javier, a cargo de la Dra. Cecilia Alejandra Pérez, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Libertad S/N, entre Roque González y Jacobo Lenuzza de San Javier, Misiones, Se-

cretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. ORCASITAS ÉLIDA HILDA D.N.I. N° 0.919.515, en los autos caratulados “EXPTE. N° 43632/2.023 ORCASITAS ÉLIDA HILDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. San Javier, Misiones, a los 26 días del mes de Junio del año 2.023. Dr. Javier H. Cassoni. Secretario.-

PP121134 \$1.980,00 E15901 V15903

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, piso 2°, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 13.004.570 “EXPTE. N° 50.647/2.023 FERNÁNDEZ SILVIA MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.023. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP121144 \$1.080,00 E15901 V15903

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SCHMID MARTÍN ERNESTO, D.N.I. 6.903.497, a comparecer en los autos caratulados “EXPTE. N° 145478/2.022 SCHMID MARTÍN ERNESTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2.023. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP121146 \$1.440,00 E15901 V15903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2.093, 2° piso, de Eldorado, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO JULIA, D.N.I. N° L.C. 6.833.720 en los autos caratulados “EXPTE 143405/2.018 ALFONSO JULIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones. 12 de Junio de 2.023. Fdo. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP121147 \$1.620,00 E15901 V15903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de esta Ciudad de Posadas, Mnes., a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez de 1ra. Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, en los autos caratulados “EXPTE. N° 61042/2.016- RE-

IMER, JORGE ROBERTO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta días y bajo apercibimiento de Ley a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JORGE ROBERTO REIMER, D.N.I. N° 7.585.426. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y 01 día en diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 22 de Junio de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP121148 \$2.160,00 E15901 V15903

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de esta Ciudad de Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante LILLIESKOLD GUSTAVO JESPER D.N.I. 24.725.158 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local en autos caratulados: "EXPTE. 1015/2.003 LILLIESKOLD GUSTAVO JESPER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días (03). Posadas, Misiones, 21 de Junio del 2.023. Dra. Azucena Del V. Cabassi. Secretaria.-

PP121152 \$1.800,00 E15901 V15903

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Galeano Gladys Mercedes, Secretaría Dos, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. PABLO ANDRÉS ZARATE DE GROS D.N.I. N° 31.701.905, con último domicilio conocido en Barrio El Progreso calle Manantiales N° 6.496 de la Ciudad de Posadas, de la Provincia de Misiones, para que dentro de los cinco (5) días, comparezca a estar a Derecho en los presentes autos caratulados: "EXPTE. N° 47702/2.022 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ PABLO ANDRÉS ZARATE DE GROS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausente que lo represente en juicio (Art. 343° en función de los Arts. 145°, 146° y 147° del C.P.C.yC. de la Provincia de Misiones). Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 22 de Junio de 2.023. Fdo. Dra. Galeano Gladys Mercedes. Juez. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP121153 A Pagar \$2.160,00 E15901 V15902

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Puerto Iguazú, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. María Eugenia Cianci Ortega,

con asiento en calle Balbino Brañas N° 85, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., en "EXPTE. N° 6929/2.013 - VIRGILE JUAN EDGARDO C/ ALTO PARANÁ S.A. S/ LABORAL", CITA y EMPLAZA a herederos y/o sucesión y/o sus respectivos representantes legales si hubiera del causante JUAN EDGARDO VIRGILE, D.N.I. N° 7.848.153, a fin de que comparezcan a estar a derecho por si o por apoderado, tomando intervención en el proceso, bajo apercibimiento de Ley (Art. 35° y 36° del C.P.L.) y a fin de preservar el derecho de defensa de las partes dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Junio de 2.023. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez. Dra. María Eugenia Cianci Ortega. Secretaria.-

SC19948 V15902

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Puerto Iguazú, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. María Eugenia Cianci Ortega, con asiento en calle Balbino Brañas N° 85, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., en "EXPTE. N° 3431/2.011 - VIRGILE JUAN EDGARDO C/ ALTO PARANÁ S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o sucesión y/o sus respectivos representantes legales si hubiera del causante JUAN EDGARDO VIRGILE, D.N.I. N° 7.848.153, a fin de que comparezcan a estar a derecho por si o por apoderado, tomando intervención en el proceso, bajo apercibimiento de Ley (Art. 35° y 36° del C.P.L.) y a fin de preservar el derecho de defensa de las partes dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Junio de 2.023. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez. Dra. María Eugenia Cianci Ortega. Secretaria.-

SC19949 V15902

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito Avda Santa Catalina 1.735, planta baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DOLORES EUSTELIA FRIESE titular del D.N.I. 3.922.315 a estar a derecho en "EXPTE. 43090/2.023 FRIESE DOLORES EUSTELIA S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 21 de Junio del 2.023. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP121156 \$480,00 V15902

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Misiones y calle Bolivia, de Oberá, Misiones, en “EXPTE. N° 57226/2.023 - BOGADO GUILLERMO ANTONIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante GUILLERMO ANTONIO BOGADO D.N.I. N° 10.133.553, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 26 de Junio 2.023. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP121157 \$600,00 V15902

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Uno, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, primer piso, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bienes del causante KREVENKI NIDIA D.N.I. N° 3.808.182 para que comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 42514/2.023 KREVENKI NIDIA S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 3546/2.014 - KOTULA JOSÉ DIONISIO S/ SUCESIÓN”, Publíquese por un día. Oberá, Mnes., Junio 2.023. Rocio Belaustegui Carvallo. Secretaria.-

PP121159 \$600,00 V15902

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2do. piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: EXPTE. N° “75910/2.022 HADAD FEDERICO Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de HADAD, FEDERICO – D.N.I. 10.001.378. Por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la Provincia. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Abril de 2.023. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP121162 \$2.160,00 E15902 V15904

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi

cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante SAUER ENRIQUE D.N.I. N° 7.546.759 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 104365/2.021 SAUER ENRIQUE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 12 de Junio de 2.023. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP121163 \$720,00 V15902

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Av. Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre; Secretaría N° 1, a mi cargo; CITA a herederos y/o acreedores de DALMAZO AURELIA ROSA D.N.I. N° 10.337.021, por el término de treinta (30) días en “EXPTE. N° 27299/2.023 DALMAZO AURELIA ROSA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días. Puerto Rico, Misiones, 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP121167 \$1.800,00 E15902 V15904

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a herederos del Sr. SILVINO FREIBERGER M.I. 7.466.829, Sra. ELSA FREIBERGER DE SEIDEL L.C. 6.834.020, y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble que se intenta usucapir identificado como Lote N° 4, Subdivisión parte del Lote C, Lote 20B, Colonia Puerto Rico, Línea Mbopicua, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Dpto. Libertador General San Martín, en mayor extensión al Tomo 13, Folio 83, Finca 2130, Partida Inmobiliaria 13895, Nomenclatura Catastral, Dpto. 10, Municipio 61, Sección 007, Chac. 0000, Mz. 0003, Parc. 02, con una superficie de 2.924,07 metros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, en los autos caratulados “EXPTE. N° 163229/2.019 DE FERRARI ZULEMA ALICIA C/ FREIBERGER SILVINO Y OTRAS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 14 de Abril de 2.023. Dra. Rocio Anahí López. Secretaria.-

PP121169 \$2.040,00 E15902 V15903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2do. piso, de la Lo-

calidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 75910/2.022 HADAD FEDERICO Y OTRA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de MÉNDEZ, ELIDA, D.N.I. 4.538.356. Por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la Provincia. Puerto Iguazú, Misiones 10 de Abril de 2.023. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP121171 \$2.160,00 E15902 V15904

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 87091/2.019 SAUCEDO TEÓFILO Y PERALTA MÁXIMA ARMINDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de SAUCEDO TEÓFILO D.N.I. N° 5.718.605 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.023. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP121173 \$1.620,00 E15902 V15904

EDICTO: Se hace saber que en el “EXPTE. 17485/2.018 RUTA 15 S.R.L. S/ QUIEBRA”, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, se ha dispuesto DECLARAR LA QUIEBRA DE RUTA 15 S.R.L., con domicilio en el Km. 12 de la Ruta 15, Crucecita, Laharrague, Misiones, intimándose al fallido y terceros que poseen bienes y documentación de aquel a la entrega a la sindicatura dentro de dos días de la publicación de edicto, así como los libros de comercio y documentación contable; disponiéndose la prohibición de hacer pagos al fallido; disponiéndose también la interdicción de los socios y/o administradores de la fallida a viajar al exterior; fijándose el día 07/07/2.023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su pedido de Verificación al Síndico, pudiendo observar los créditos hasta el 28/07/2.023. Síndica designada: MARÍA ALEJANDRA YURKEVICH, con domicilio en Humberto Pérez 76 de Eldorado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 23 de Junio del 2.023. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP121175 A Pagar \$5.100,00 E15902 V15906

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2do. piso de Posadas, CITA

y EMPLAZA a herederos y/o acreedores, de FERNANDO FERNÁNDEZ D.N.I. N° 7.487.228 a comparecer a estar a derecho dentro de los 30 días bajo apercibimiento de Ley en “EXPTE. 18221/2.023 FERNÁNDEZ FERNANDO S/ SUCESORIO”. Publíquese un día. Posadas. Misiones, 22 de Junio de 2.023. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP121176 \$420,00 V15902

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA a por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARANDA MARTA D.N.I. N° 5.782.757, “EXPTE. N° 58339/2.023 – ARANDA MARTA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2.023. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP121178 \$360,00 V15902

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### MARGARITA LOURDES MACHADO

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, hace saber por tres (03) días en los autos caratulados “EXPTE. N° 77356/2.021 INTEPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEDROZO HUGO HORACIO Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA” que la Martillero Público Margarita Lourdes Machado Mat. Prof. 337 S.T.J.M., REMATARÁ el día 27 de Julio de 2.023 en el salón de los Usos Múltiples (SUM) del edificio del Palacio de Justicia (Subsuelo) el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMINIO AC835GA, MARCA CHERY, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO QQ LIGHT LS, MARCA MOTOR CHERY N° SQR371FBHJA 50150, MARCA CHASIS CHERY N° LVVDB12B6JBO 11726, AÑO 2.018, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: BASE \$ 883.990,75 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, debiendo el Martillero percibir el 20% de seña, el 10% de comisión y 3% Sellado de Ley (ATM) y que será abonado en el acto del Remate, Deudas de patente Municipalidad de Garupá \$ 128.477,42 (al mes de Abril/2.023) todo a cargo del comprador, además de todas las gestiones inherentes a su inscripción, así también se le hace saber al que resultare comprador que deberá hacerse cargo del gasto del

estacionamiento donde se encuentra el vehículo desde la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la Ciudad de Posadas. Para consultas y exhibición del Automotor comunicarse con la Martillera Cel. 3764-604304. Posadas, Misiones 23 del Mes de Junio de 2.023. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP121166 \$4.860,00 E15902 V15904

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACIÓN CIVIL OPERACIÓN RESCATE A.R. ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Nuestra Asociación Civil Operación Rescate A.R., con Personería Jurídica N° 4.838 expedida en Posadas Misiones, CUIT 30-71686034-1 domicilio en calle Ayacucho 2.333, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Anual Ordinaria el día 14 de Julio a las 17 hs. para tratar los siguientes temas:

- 1) Cambio de autoridades.
- 2) Modificación Art. 3°; Art. 16° del Estatuto.
- 3) Aprobación del Balance Anual.
- 4) Convenio con la Fundación CICAR Internacional para utilizar partes de nuestras instalaciones como sede educativa y oficina.

YASMIN TOBAR. Presidente.-

PP121129 \$960,00 E15901 V15902

### CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE MISIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Exterior de Misiones, Personería Jurídica A-984 CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 28 de Julio del corriente año a las 17:00 horas, en su sede sito en calle Sarmiento N° 2.183, 1° piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Tratamiento, Consideración, Aprobación o modificación de las Memorias, los Balances Generales, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas

correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 31 iniciado el 1° de Enero de 2.019 finalizado el 31 de Diciembre de 2.019; N° 32 iniciado el 1° de Enero de 2.020 finalizado el 31 de Diciembre de 2.020; N° 33 iniciado el 1° de Enero de 2.021 finalizado el 31 de Diciembre de 2.021; N° 34 iniciado el 1° de Enero de 2.022 finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.

4) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar el Consejo Directivo que se renovará totalmente por vencimiento de mandatos, renovándose los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Prosecretario, Vocales Titulares primero, segundo y tercero y Vocales Suplentes primero, segundo y tercero.

5) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar la Comisión Revisora de Cuentas que se renovará en su totalidad.

6) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar el Tribunal Arbitral que se renovará en su totalidad.

Las Memorias, los Balances y los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, conjuntamente con el padrón provisorio de asociados en condiciones Estatutarias de intervenir en la Asamblea convocada se encuentran a disposición de los asociados interesados en la sede social de lunes a viernes de 8:30 a 12:00. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.-

SEBASTIÁN A. CARRATINI. Presidente.-

PP121132 \$4.560,00 E15901 V15902

### ASOCIACIÓN GANADERA DEL ALTO URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Ganadera del Alto Uruguay, Personería Jurídica N° A-2824, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Julio de 2.023, a las 18:00 hs a llevarse a cabo en las instalaciones de la Cooperativa Agrícola de la Localidad de Concepción de la Sierra, para tratar en Asamblea Ordinaria el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) Los Motivos por los cuales la misma se realiza fuera de los plazos legales.
- 2°) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4°) Lectura y aprobación de los Estados Contables, Me-

moria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados desde 31 de Diciembre del 2.014 al 31 de Diciembre 2.022.

La Asamblea se celebrará pasada la media hora con los miembros presentes (Art. 32° del Estatuto Social). Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización y el Padrón de asociados en la sede de la Asociación.

PAWLUK FABIÁN. Presidente.-

PP121133 \$2.160,00 E15901 V15902

COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia de Misiones, Ley 1-42 (antes Ley 1848/83), CONVOCA a sus Matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 29 de Julio de 2.023 a las 8:30 hs. en su sede, sito en Avenida Rademacher 3.399, Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Elección de dos Matriculados para refrendar el Acta.
- 2°) Lectura del Acta Anterior.
- 3°) Lectura de la Memoria.
- 4°) Lectura del Balance Contable del Ejercicio (2.022-2.023).
- 5°) Lectura y Aprobación del Informe de los Revisores de Cuentas.
- 6°) Elección miembros del Consejo Directivo, Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
- 7°) Incorporación nuevo Secretario Técnico Administrativo.

Art. 25) – Para funcionar válidamente la Asamblea deberá reunir en el recinto como mínimo el 60 % del total de los Profesionales matriculados con derecho a voto. De no obtenerse dicho Quórum, transcurrida una hora después de la fijada para la convocatoria, funcionará válidamente con los profesionales presentes. Nota: La presentación de Listas de Candidatos vencerá el día 13 de Julio de 2023 a las 12:00 hs.

Ing. Agrim. MAURICIO CARLOS VERA. Presidente.-

PP121150 \$3.600,00 E15901 V15903

ASOCIACIÓN CIVIL CONFRATERNIDAD  
DE PASTORES DE POSADAS MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil “Confraternidad de Pastores de Posadas Misiones”, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2.023, a las 19:30 hs., en la sede Social

de la Entidad, sito en la calle N° 141 y 154, Manzana 05, Casa 03, Barrio Hospital, Itaembé Mini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, del Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado 31/12/2.022.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio clausurado 31/12/2.022.

Se les comunica que la Documentación aprobada por Acta de la Comisión Directiva, se encuentra disponible en la Sede Social, conjuntamente con el Padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 15:00 hs. a 19:00 hs., de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes.-

ROBINSON GUSTAVO CORREA. Presidente.-

PP121151 \$2.160,00 E15901 V15902

ASOCIACIÓN CIVIL DIGNIDAD Y ESPERANZA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Dignidad y Esperanza, A-4990, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Julio del año 2.023, a las 16:00 horas en el lugar calle 66, N° 7.577, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.021 y 31/12/2.022.
- 3) Designación de nuevas autoridades.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 17:00 hs. a 20:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

IBÁÑEZ ANDRÉS AVELINO. Presidente.-

PP121160 \$1.920,00 E15902 V15903

ASOCIACIÓN CIVIL DEFENDER LA VIDA  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil “Defender la Vida”, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Or-

dinaria a celebrarse el día 18 de Julio de 2.023 a las 20:00 hs. en la sede social de la entidad sita en la calle Rocamora 2.629. Posadas, Misiones; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.022,
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:30 a 16:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 32° del Estatuto).-

MARÍA CRISTINA GUILLAN. Secretaria.-

PP121165 \$ 2.160,00 E15902 V15903

**BIBLIOTECA POPULAR**

**DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de Oberá, Misiones, INVITA a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Gobernador Barreyro 610 el día 19 de Julio de 2.023 partir de las 18 hs.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos Socios Asambleístas para firmar el Acta junto con Presidente y Secretaria.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance General al 31 de Marzo de 2.023.
- 4) Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva por terminación de mandato.

Los padrones están a disposición de los asociados en la sede de lunes a viernes de 8 a 11 a partir de la fecha.-

HUGO DANIEL MITOIRE. Presidente.

CATALINA DEL ROSARIO TOLEDO. Secretaria.-

PP121168 \$1.800,00 E15902 V15903

**COOPERATIVA DE TRABAJO COTRAM LTDA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47° y 48° de la Ley 20.337, informamos a Ud. que se CONVOCA a los Señores Asociados de la Cooperativa de Trabajo

COTRAM Ltda. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14/07/2.023 a las 18 hs. en nuestra sede social sita en la Calle 153, N° 7.843, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario de la misma.

2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría.

Señor Asociado, recuerde que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, 1 (una) hora después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 de la Ley 20.337.-

JUAN GREGORIO SARLINGA. Presidente.

ARTURO MACHADO. Secretario.-

PP121177 \$2.160,00 E15902 V15903

**ASOCIACIÓN CIVIL CARACOL**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

Asociación Civil Caracol, Personería Jurídica N° A-4.599. Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 2.023 a las 11 horas, en el domicilio de la calle Haití N° 531 en primera Convocatoria, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el Acta junto al Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor al 30.11.22.

3) Consideración del Reglamento Interno.

No habiendo más puntos que tratar se da por finalizado el Acto siendo las 12:00 horas del día de la fecha.-

RENZO EMILIANO SOTELO. Presidente.

PP121179 \$1.680,00 E15902 V15903

**LICITACIONES**

**PROVINCIA DE MISIONES**

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA C.G.E. N°

006/2.023. EXPTE. N° 5551-298-D-2.023 Dpto. Patrimonio.

SOLICITUD: Contratación del Servicio y Vigilancia por el término de 12 meses.

MONTO ESTIMADO: \$ 37.227.195,20 (Pesos Treinta y Siete Millones Doscientos Veintisiete Mil Ciento Noventa y Cinco con 20/100).

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del C.G.E., calle Dávila N° 1.046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: Día 14/07/2.023 a las 09:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del C.G.E.

SC19945 E15900 V15903

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/23 PACE - (USCEPP N° 16/23).

OBJETO: "Construcción de Edificio escolar nuevo en el Aula Satélite N° 2 de la Escuela N° 946 de Puerto Esperanza, Dpto. Iguazú, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 99.137.195,58.

PLAZO DE OBRA: 365 días corridos.

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 17 de Julio de 2023 a las 9:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 99.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC19946 E15900 V15902

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4752/2.022: "PAVIMENTO Y PLUVIALES AVENIDA NOLDE, INDEPENDENCIA Y RIVADAVIA; REPAVIMENTACIÓN AVENIDA SAN MARTÍN, PARAGUAY Y BENJAMÍN MATIENZO - ELDORADO".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.055.611.293,54 (Pesos Cuatro Mil Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres C/54/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.055.000,00 (Pesos Cuatro Millones Cincuenta y Cinco Mil).

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas, Mnes.-

SC19947 E15901 V15907